

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Lunes 13 de julio de 2009 Sec. IV. Pág. 83631

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23957 LUGO.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000314 /2009 referente al deudor Promotora inmobiliaria Villa del Amanecer, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Titulo IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 24 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053982-1